

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1470 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal abreviado/ordinario número 475-011-A1, se ha dictado en fecha 14-12-2018 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Lázaro Tremul, S.L., cif B50367879.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190001525-1